Sábado 8 de Setiembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1563

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............	1.00 $ mn.
Número del dia................	0.04 »
Idem atrasado.................	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

Sinceros por fuerza

—

Tenemos la íntima conviccion que cuando se produce un fenómeno cualquiera, hay una causa generadora que lo produce, por mas que esta escape momentáneamente á la investigacion y al análisis. Y, así como el rayo estalla por el contacto de la electricidad negativa con la positiva, creemos que, cuando la verdad asoma en el lábio de aquel que constantemente la ha negado ó escarnecido, es porque la vergüenza prevalece sobre el cinismo al fin, y el hombre es franco emitiendo de una vez los verdaderos sentimientos de su corazon.

Hoy la prensa que se titula representante de las ideas de un partido imaginario, la prensa de oposicion sistemada, acaba de hacer traicion á la consigna que se habia impuesto al combatir todos los actos del Gobierno, fueran tan buenos como quisieran, aplaudiendo al fin algunas medidas dictadas por la actual administracion, tan inepta como arbitraria, segun los señores de esa tan decantada oposicion.

Empiézase por reconocer ilustracion é iniciativa en un Gobierno que llamaban de nulidad é inercia; y concluyen por asegurar que en la República, existe libertad amplísima para el ciudadano honrado, y garantias y porvenir para el trabajador activo y decidido.

Ya, en las columnas de algunos colegas opositores, no se llevan al exterior los écos de mal apagados rencores, de necias ambiciones burladas ó destruidas; ya no se escriben las plañideras quejas de algunos descontentos que se traducian en virulentos ataques contra el gobierno y el país.

Hoy ya puede venir la inmigracion á nuestras playas. Hay libertad y riquezas para todos; y el Gobierno colocado en buen camino, abre fácil acceso á esos millares de gentes que nos traen sus hábitos de trabajo, sus benéficas industrias y sus artes magistrales, en cambio del ambiente libre que se les deja respirar.

Así se espresan *por ahora* los órganos mas caracterizados del partido (?) opositor.

Pero, esto no quiere decir que vayan al fin á ser sinceros. Si nuestro país no fuera, como lo es, ventajosamente conocido en el estranjero, los elogios que la oposicion hace al Gobierno cambiaríanse en las eternas diatribas con que aturden á un pueblo que los desprecia porque lo engañan.

Hasta poco ha, hasta ayer mismo, leiamos en los diarios opositores todo un proceso contra el Gobierno Nacional, y, segun ellos, el país retrocedia, amenazando hundirse en el abismo que abria la opresion y el servilismo con sañudo brio.

Pero hoy, no dicen eso; no pueden decirlo sin que venga á abrumarlos, con su formidable peso, la estadística con sus números.

La República Argentina ha dejado de ser el *punto negro* que se destacaba como una mancha en el vasto continente americano; y sus gobernantes, aquellos tiranos y mandones, vergüenza de una raza enérgica y altiva, hánse transformado de improviso en magistrados honorables, amantes del progreso y de la paz.

El Congreso Argentino, ese mónstruo de la avaricia que derrochaba esterilmente los caudales del pueblo, ha sido transformado tambien, y se ocupa con desvelo en propagar el adelanto moral y material de la Nacion que representa.

Y, cómo ha sido este cambio? preguntarán algunos.

Ha caído acaso aquel gobierno abyecto, cuyos avances combatió tan bravamente la oposicion?

Ha sido llamado al consejo del gobierno, D. Bartolo, ó cualquier otro de los suyos?

Nada de esto pasó.

El gobierno actual es el mismo que tan rudos ataques viene sufriendo de un partido sin bandera; es el mismo tantas veces acusado de arbitrario y opresor por la prensa de aquel partido. Y, no ha cambiado nada. Su programa de hoy es el mismo de ayer, es el mismo con que inauguró su período.

Lo que ha cambiado es el pais, transformándose bajo la accion vivificante de una administracion honorable, en la pátria grande, cuyo nombre no suena ya en los pueblos de Europa como un enigma, ó como un título de fantástica novela.

Si antes se podia calumniar al Gobierno acusándolo groseramente, con la probalidad de ser creídos por muchos en el exterior, hoy no se puede seguir el mismo método, porque nadie ignora fuera de la República, que si algo falta en ella no es de seguro la libertad y la fortuna.

La oposicion es sincera, pues, por fuerza; y debemos perdonarle sus ódios y pasiones, olvidando la injuria tantas veces vomitada torpemente y sin razon, sobre el pueblo y el Gobierno, pues la juzgamos demasiado castigada al tener que arrancarse la máscara que la cubria, para presentarse al mundo en todo lo despreciable de su indigno proceder.

La perdonamos, sí, y crea que al trazar estas líneas que nos dicta su caída, nos guia tambien mas el espíritu de conmiseracion, que el de la indiferencia que nos inspira.

"La Tribuna Nacional"

—

Inauguró anoche nuestro distinguido colega su espléndido edificio y su igualmente espléndido establecimiento tipográfico.

Ya lo dijimos ayer: uno y otro honran al país.

Nosotros concurrimos á la fiesta por deber y por placer: y nos retiramos, *bien à contre cœur*, á las diez de la noche para atender á nuestro diario.

Mezclados entre multitud de caballeros, vimos á los señores *reporters* de los diarios, tomando nota de los presentes.

Bien que con ello cumplian con su obligacion, nosotros hemos considerado inútil ese trabajo.

Para el caso basta saberse que todo lo que tiene de mas distinguido nuestra sociedad ha formado parte de la romeria, que empezó á las 8 y no habia terminado á las once.

Aquel que gusta del progreso del país, que ama el arte, que le complace el estudio, no ha faltado á la amable invitacion del director de *La Tribuna Nacional*.

El primer Magistrado de la República, los Ministros de Estado, Senadores, Diputados, los Jefes mas caracterizados de la Armada y del Ejército, los Jefes tambien de todas las ramas administrativas, el gremio de periodistas, la banca, el alto comercio, los representantes de nuestra *high-life* social, circulaban dentro del vasto edificio, teniendo mucho que admirar y muchísimo que aprender.

Confesamos con sinceridad que sentiamos orgullo cuando oíamos comentariar á los señores extranjeros la magestad del edificio y la importancia y correcta organizacion del establecimiento.

Por eso decíamos: á qué anotar los que concurrieron?

Mas sencillo seria anotar los que han faltado, si es que la cita ha de recaer entre las personas que valen, por su ilustracion, posicion política ó pecuniaria.

Hemos visitado algunos establecimientos europeos, que nos asombraron por el número, desconocido hasta hoy para nosotros, de sus extraordinarias ediciones, pero jamás por lo vasto del edificio, ni menos por su organizacion ámplia, cómoda, higiénica, como la que ofrece hoy nuestro ilustrado colega.

Ya á Buenos Aires le hacia falta esto. No condecia ni el valor del pensamiento que divulgan la mayor parte de nuestras hojas, ni el orígen social de los que lo emiten ó de los propietarios de las empresas, con la repugnante instalacion que antes se acostumbraba.

Imprenta é inmundicia, eran sinónimos.

Con nuestro progreso, háse progresado tambien en esto.

Cuestion de cultura.

Es pues digna de la gratitud argentina la empresa de *La Tribuna Nacional*.

Los lectores piden siempre detalles.

En este caso es difícil darlos: no son muy descriptibles que digamos las múltiples instalaciones de una imprenta, máxime si ellas llegan á la categoria de lo extraordinario, como sucede en el caso de *La Tribuna Nacional*.

Es preciso ver.

Sin embargo, nos complace decir que una centena de personas constituia el personal desde la *redaccion* hasta el *pone-pliegos* y que cada una funcionaba en su puesto.

Todo estaba en movimiento, las plumas, como las máquinas.

En fin, escuchando á la banda de *Bomberos*, que tocaba con ese entusiasmo que imprime un objeto bueno, se tomó champagne abundantemente:

En honor del país y de la empresa.

Felicitamos á nuestro gran colega, diciéndole:—

Prosperidad!!

BREVES APUNTES

Plat du jour

Y puesto que hoy lo que mas interesa á la sociedad es la cuestion que se debate en el Congreso sobre el *matrimonio civil*, creemos que *non ché male* ó que no son malos los cuatro sueltitos que siguen y que debemos á la pluma de un jóven, que á mas de ser militar, es, como se vé, hombre de letras; y con cuyo valioso y desinteresado contingente contamos para todos los dias.

Vá á hablar, pues, el bravo *milico*, que en razon de la paz que felizmente disfruta su pais, á fuer de no tener como pelear á sable con los hombres, lo hace, correteándolos, con los frailes:

MATRIMONIO CIVIL

El clericalismo se ha desbordado al ver que las ideas modernas se arraigan con fruto entre nosotros; y los secuaces del oscurantismo y de la hoguera, al sentir en el rostro el látigo del progreso que (moderno Cristo) les arroja del templo en que comercian con la conciencia del mundo, se baten con la desesperacion del tigre á quien le arrebatan la presa, cuya vista solamente, despertaba en sus instintos de fiera el repugnante sensualismo cuyas manifestaciones superiores, se distinguen en la mirada centelleante, llorosa, inmóvil, y en el labio que cuelga grueso, morado, seco, por la falta de saliva que no producen las glándulas, á causa de que el corazon detiene sus latidos en el paroxismo del deseo.

La iglesia católica, por medio de sus genuinos representantes, declara que el doctor Posse en su discurso de anteayer, no presenta un solo argumento científico, pero ni siquiera una sola frase que merezca llamarse *florida* y elocuente. Esto no debe estrañar á nadie. La iglesia del papa, no debe hallar grandes méritos en todo aquello que venga á nombre de la civilizacion y del derecho á despojarla de un poder arbitrario que, si pudo mantenerse al amparo de la hoguera y del crímen, caduca y se deshace cuando se opone á la ciencia y á la razon.

Copérnico y Galileo cuando hicieron públicas sus teorias, tampoco presentaban para la iglesia romana, un solo elemento científico que pudiera librarlas de la prescripcion y del fuego; y sin embargo, la ciencia, negada en los trabajos de Copérnico y Galileo, abofetea el rostro de aquellos frailes bárbaros que en nombre de Dios, cegaban al sábio é imponian con los útiles del tormento á una madre septuagenaria el deber, de hacer parar á Kepler en sus gigantescas investigaciones.

El discurso del doctor Posse, carece de razon y de elocuencia para el buho del Vaticano, porque viene á herir la delicada retina del *ave de las tinieblas*, con la luz centellante de la libertad, á cuyo calor se rompen con estrépito las cadenas fundidas por veinte siglos de fanática opresion. Pero, en cambio, qué dulce para el fraile, qué suave y delicado al paladar del corrompido cura aquellas palabras del cánon que dicen así: «cuando se descubriera que un sacerdote hace vida con una mujer cualquiera, sufrirá aquel la pena de un año de suspension en sus funciones y esta será vendida en beneficio de la iglesia.»

Qué espléndida la idea, cuanta elocuencia y santidad respira la palabra aqui!

Qué bella perspectiva para el fraile. Cuando tenga una concubina y lo haya hastiado, busca un *fiel* que lo delate, y la ley inflexible de la iglesia, vendrá sin demora á romper el lazo que molesta al ministro del señor!

Mas aquello que pretenden los modernos de libertar la conciencia, es bárbaro y criminal. Porque si llega el dia en que la familia conociendo las ventajas que obtendrá libertándose del eterno fiscal que exige la revelacion de los misterios del lecho y del hogar, comprende y descubre cuanto habia sido tiranizada por una religion arreglada al capricho, y en beneficio de una asociacion indigna, de mercaderes vulgares, ese dia concluyen las pitanzas y privilegios que llueven de contínuo y por millares sobre los cabezas rasuradas de tanto haragan que por sustraerse á esa ley de la vida que llamamos trabajo, se hace apóstata y perjuro.

El matrimonio civil tiene dos grandes defectos para el clero y sus adeptos fervorosos; mejor dicho, encarna dos grandes males que darán en tierra con el dominio absoluto que poseen. Quita una renta colosal á la alcancia del papa, y liberta el hogar y la familia de su peligroso é inevitable interventor.

Los clericales, pues, no defienden el principio religioso, como dicen, atacando el matrimonio civil, combaten lo que el proyecto afecta que no es jamás la idea religiosa, sino un privilegio que la ceguera de una época pudo permitirles, pero que hoy le quita la civilizacion y el derecho, en nombre de Dios y de la libertad, su don preciado.

—

LA IGLESIA SE VINDICA

Esta noche hablará en la asociacion católica el señor don Torcuato Bourdieu, teniendo por tema el título de estas líneas.

Desearíamos que el señor Bourdieu lograra favorablemente sus deseos, á fin de que, vindicada la iglesia de todos los cargos que le hace la humanidad entera, se levante y demuestre que es inmerecido el lugar que se le ha dado poniéndola á la par de la corte romana, cuya diversion favorita se reducia á llenar el circo de gentes que las fieras destrozaban en medio de los gritos de placer que lanzaba el populacho vil de aquellos tiempos.

Demuestre el señor Bourdieu que la inquisicion no fué obra de la iglesia, y tal vez creemos que pueda vindicarla.

—

LOS EMPLEADOS QUE FIRMAN

Dice *La Union* que los liberales solo han podido obtener tres mil firmas en la adhesion que dirigirán al Congreso sobre el matrimonio civil; y, esto, agrega, gracias á que no ha quedado un solo empleado nacional sin dar su firma.

Nosotros no hemos podido contar si las firmas de los liberales son tres ó veinte mil; pero sí podemos asegurar que no firman nuestra adhesion los niños cuya corta edad les impide comprender lo que ejecutan, influenciados por el cura cuyo ministerio sagrado, así como no le impide mantener esposas y matarlas, tampoco le impide ni le asusta, hacer presion en el ánimo de criaturas confiadas á su direccion intelectual, y nunca puestas bajo la tutela estúpida y criminal de que hacen pública y vergonzosa ostentacion.

Por otra parte, si los empleados del Gobierno, en cualquiera de sus diferentes ramificaciones, no deben manifestar su opinion en este asunto, lo que es absurdo suponer, ¿por qué firman los curas, frailes, sacristanes y monaguillos, cuando no son sino mezquinos *conchavados* de una institucion carcomida por el tiempo y la miseria?

Es que Tartufo tiene carta blanca para todo, menos para ser honrado y progresista.

—

QUIÉN ESTÁ EN BÁBIA?

El Correo Español de ayer, se altera demasiado porque el Dr. Posse en su discurso, manifestó que debiamos evitar caer como España en un fanatismo exagerado. Pero debió reflexionar el colega, y ver que el Ministro de Justícia no se quiere referir á la España liberal de nuestros dias, sino á la *otra*, del siglo XVI, en que mandaba mas el Papa que los reyes.

Podria aludir tambien á la España del siglo XIX, y no caeria tampoco en exageracion si llamaba fanático al pueblo aquel que ahogó en sangre la constitucion de Cádiz, cuando Fernando VII volvió del hospedage que tuviera en Francia, bajo los fraternales cuidados de Napoleon I.

Quién está en Bábia, colega?

Qué pillada!!

Nos consta que, como sucede, hay muchos descontentos por el hecho de no haber sido invitados al suntuoso baile de la familia Piñero-Pacheco.

Descontento, que consiguientemente, perjudica al señor Piñeros, pues los que son más benignos, le atribuyen su falta á *un olvido*.

Pas du tout!
Pas de Monsieur Piñero!
C'est Monsieur d'Irigoyen.
Es don Bernardo.

Resulta que el señor Piñero hizo su lista; es decir se copió las guias de Kraft, Kidd, Mackern y Peuser, y llevando esas listas, por el expreso Villalonga, hasta casa de don Bernardo, le dijo:

Ahí tiene, señor, borre el que no le guste.

Don Bernado borró los que no le gustaban y el carro de Villalonga regresó *de vacio* á la calle de las Artes y el señor Piñero con el pecho como ama que quiere dar golpe.

Esto es todo:

El que no ha sido invitado
Don Bernardo lo ha borrado.

Defendemos á Piñero.

Don Bernardo no necesita firma de letrado.

Furtado Coelho

Ha llegado é Buenos Aires este distinguido actor, que ocupa un lugar prominente en los actores dramáticos del mundo.

El nombre del Sr. Coelho no es nuevo, pues su talento pasando los límites de Portugal, su pátria, corrió por Europa y ha llegado hasta América, donde es perfectamente conocido por la gente entendida en cuestiones teatrales.

Viene con una recomendacion del distinguido periodista Q. Bocayuva, lo que es una garantia suficiente para que sea cordialmente recibido.

El Sr. Coelho piensa traer el invierno próximo una buena compañia, la que actuará en uno de nuestros teatros.

Julio Devoyod

Es uno de los artistas mas distinguidos de la compañia de Colon, justamente apreciado por el público que le tributa siempre aplausos.

Siendo hoy su noche de gracia, es de esperar que el teatro se encontrará como en los mejores de la estacion.

La pieza elegida es «Amleto».

Entre estudiantes

Tuvo lugar anoche un banquete, al que asistió un grupo numeroso de los mas distinguidos estudiantes de nuestras universidades, festejando la fundacion de una sociedad, con el objeto de estrechar los vínculos de compañerismo.

Fué una fiesta en la que reinó la mayor cordialidad.

Otras páginas

Hemos recibido un folleto conteniendo algunos escritos literarios del conocido caballero Roque Casal Carranza.

Sin el tiempo necesario para poder darnos una idea del valor de esta nueva obra del señor Casal, nos es imposible abrir juicio sobre ella, creyendo, sin embargo, que esta en nada desmerecerá de sus anteriores.

Agradecemos el envio que se nos ha hecho.

Por lo claro ......

Lo que vamos á referir mereceria consignarse en la seccion *Chispas*; pero sucedió ayer y no hay que envejecerlo.

Marchaban por calle Florida, nuestros amigos Almiron, Emiliano Molina y Sebastian N. Cásares.

Las *Tres Gracias* como quien dice.

Encuentran al Sr. Cullar.

(! ! !)

—Sr. Cullar, dice Almiron, conoce vd. al Sr. Burmeister?

—Nó, no mi amigo.

—Ah! verdad, no he pensado: porque de conocerlo, ya lo tendria á Vd. en un fanal.

—No creo, replicó el Sr. Cullar, debe haber exageracion en eso; ó por lo menos hay benignidad; puesto que yo estuve en el Maseo el domingo y no los he visto clasificados á Vds.

Construccion valiosa

Tenemos la satisfaccion de noticiar á nuestros lectores, que ya se están descargando los materiales llegados de Europa y con los cuales se construye el Gran Mercado de Abasto en el *Pasage Juarez Celman*, en *Tres Esquinas*.

Indudablemente es una de las obras de mas importancia que hasta ahora se haya confiado á los talentos y competencia del ingeniero

señor Buschiazzo y á la cual darán pronta cima los constratistas Ray, Chavarria y C'.

Se calculan de 200 á 250 puestos, perfectamente ámplios, ventilados y con todas las comodidades que aconsejan la higiene y las necesidades del público.

Esta otra noticia eleva el crédito, que restablecerá el *Banco Cónstructor*.

Nuestro crédito avanza

Hemos tenido ayer á la vista una carta de una de las casas bancarias mas fuertes y acreditadas de la Alemania, que ruega á un caballero residente entre nosotros, le indique todos los empréstitos que desee realizar la República, sin escluir los particulares de sus Provincias.

«Nuestro país y nuestra casa, desea vivamente mezclar sus capitales, con el progreso gigantesco y sorprendente de ese»!!!

El Intendente Seeber

Hemos recibido ayer un telegrama, de este distinguido amigo.

Se encuentra en Viena con toda su familia.

Solo dice *estamos buenos*.

Pero eso, quiere decir muchísimo.

Luis Roncoroni

Este distinguido actor ha tenido la amabilidad de visitarnos, no encontrándonos en la redaccion en ese momento, lo que lamentamos.

Amable, discreto y con bastante talento, Roncoroni es una de esas figuras que se imponen, arrancando prolongados aplausos en el escenario y predisponiendo de una manera simpática al que comparte con él unos minutos de conversacion.

El distinguido actor se halla contrariado, y el motivo es el siguiente: Estando en boga la cuestion del matrimonio civil, creyó que no seria del todo mal debutar con una pieza que se relacionara con esta cuestion, y así lo hizo. Cree Roncoroni que esto ha disgustado y nosotros le diremos que no, que esto no ha disgustado, pues el público inteligente, el público que le escucha con placer, es sostenedor ardiente de una ley que se impone necesariamente, como una de tantas conquistas de la civilizacion sobre el ostracismo.

La pieza no gustó porque su argumentacion es confusísima, sus diálogos y esclamaciones muy pesadas: esas son las causas porque el público no aprobó, como esperaba la compañia, la pieza elegida para debut.

Il marito di Babeto, *Una bolla di sapone* y las petipiezas que se han sucedido despues en la escena del Politeama, son dignas, dignísimas de la mayor aprobacion. Comedias de un gusto irreprochables, llenas de dichos y pasajes graciosísimos, é interpretados de la manera mas correcta. El decorado y los trajes irreprochables ó, mejor dicho, en perfecta armonia con el desempeño de los actores.

Todo esto, qué significa? Significa que la compañia es buena y que se esfuerza, no omitiendo gastos, por presentarse de la mejor manera.

Pero no es esto todo, hoy se pone en escena la brillantísima comedia de Barriere y Gondinet titulada «Testolina sventata»; esto en una compañía dramática, es algo tan grande como «Otello» en una ópera lírica.

Cuando por primera vez se dió esta pieza en Paris, en el teatro de la Comedia, gustó tanto que se repitió durante 450 noches, teniendo siempre gran público.

El aparato escénico es complicadísimo y sabemos se hace cuanto es posible por presentarla de la mejor manera, á tal punto que podemos asegurar será «Testolina sventata» la gran atraccion de la temporada.

El Politeama, en el que hemos observado en las noches pasadas algunos claros, es de desear se halle hoy de bote á bote, teniendo en cuenta la notable pieza que se dá y el esfuerzo de su director y primer actor por satisfacer las exigencias del público.

Paulino Rodriguez Marquina

Este amigo, uno de los inteligentes miembros de la redaccion de nuestro ilustrado colega *El Deber*, de Tucuman, se halla entre nosotros.

Le saludamos afectuosamente.

Mar del Plata

Es digna de todo encomio la actividad que ha desarrollado la Comision encargada del adelanto de esta localidad.

Como se sabe, dicha comision, compuesta de los señores Fernandez, Comas, Peralta Ramos, Negrotto y otros distinguidos y entusiastas propietarios de Mar del Plata, se presentó al Gobierno de la Provincia solicitando su ayuda: esta promesa en breve la veremos realizada. Ahora acaba de establecer una sociedad anónima para el alumbrado eléctrico.

El capital social es de pesos 60.000 m[n., dividido en acciones de 100 pesos cada una.

Hemos visto su reglamento y no puede ser mas halagüeño y ventajoso el fin que se propone la sociedad.

Si la Comision sigue como hasta hoy, pronto veremos á Mar del Plata convertido en un paraje encantador.

Juan L. Sarmiento

Despues de una corta estadia en esta capital partió ayer para San Luis este distinguido jóven, uno de los mas apreciados ciudadanos de aquella Provincia, por su inteligencia y sus méritos personales.

Saludamos al amigo, deseándole feliz viaje.

TEMAS ALEGRES

«Aunque los diarios liberales *eluden* el debate, *absteniéndose* de considerar los *raciocinios* de sus adversarios, no cejan por eso en su tarea apologítica del proyecto gubernativo en discusion»............

Asómbrese el lector, y no solo se asombre, caíganse de espaldas! Quien esto dice, es *La Union*!!!

Es decir que los diarios liberales son los que eluden el debate, absteniéndose de considerar los raciocinios con que combaten el matrimonio civil, los apaga-luces de *La Union!...*

Pero adonde están esos raciocinios, si en el caletre de esos sochantres, no hay ni esto, de ese artículo!

Serán por fortuna, el dogma católico, la fé de Cristo y las santas creencias inspiradas en el hogar, con que pretenden sostener sus rancias ideas?

De ahí no se les saca ni á cuarta.

En cambio los diarios liberales han estudiado y siguen estudiando el punto bajo su faz filosófica, social, científica, que es la única manera racional de discutirlo: ahí están esos estensos artículos que aparecen diariamente, como testimonio.

La fórmula única en que encierran toda su argumentacion los borroneadores de *La Union*, adornándola con un palabreo muy rimbombante, es *porque si*, y *porque nó!*

Y son ellos los que vienen á decir semejante desatino!

Eso se llama en buen criollo pretender ganar el tiron; pero no lo han ganado tanto; sus mañas son mañas viejas y muy conocidas.

No embrome, pues, *La Union*, y déjese de cambiar los frenos.

—

En Entre-Rios se publica un periódico; esto nada tiene de estraordinario; al contrario, es una cosa muy natural; en todas partes se cuecen habas.

Pero lo que sí lo tiene, y mucho, es la forma original en que elucubra.

El que quiera saber como se *destroza* una *personalidad política* con los *empujes violentos del pasado*, como si los empujes violentos del pasado fueran una trailla de perros hambrientos, y la personalidad política un cacho de carne sabrosa; como se hace para presentir un *porvenir risueño*, *con la intuicion sagrada del amor patriótico* (es prosa puesta en verso milonguero y entreriano), como si el porvenir risueño fuera un acreedor fastidioso que debe venir los sábados, y la intuicion sagrada una dueña de casa que lo espera sin un peso en el bolsillo; el que quiera saber todas estas cosas y muchas otras mejores, no tiene mas que sacudirse contra las columnas del colega, y quedará, si acaso sin un chichon en la frente, con el sentido comun maltrecho.

Ahora, para aumentar todo este cuadro de curiosidades literarias, agrega, dando cuenta de un rumor de duelo entre dos diputados nacionales, que circuló aquí en la capital, que es de felicitarse por el resultado pacífico que él ha tenido, pues el *asunto* no merecia que lo *humedeciesen con sangre*.

El que merece y con mucha razon que le humedezcan la mollera con salmuera es el redactor de la noticia.

A lo que arrastra la aficion periodística!

Hombres que podian hacer una fortuna vendiendo naranjas!

—

En La Plata se ha sentido un temblor de tierra, segun lo atestiguan personas cuyas afirmaciones no pueden ponerse en duda.

Pero lo curioso es que el fenómeno ha sido puramente local, pues en ninguna otra parte se ha observado; siendo esto tema de las mas estrañas conjeturas.

Para nosotros no cabe misterio ni duda en el asunto.

Los diarios de estos últimos dias han dado cuenta estensamente, todo horrorizados por supuesto, de la invasion de una compañia lírica á la capital de la provincia, cuyo elenco era capaz de hacer poner los pelos de punta á un fabricante de acordeones, teniendo entre su repertorio nada menos que á *Otello* y *Hugonotes*, atados codo con codo y dispuestos al mas bárbaro sacrificio. . .

Y, ahora, se esplican Vds. el temblor?....

Eso es algo peor que la erupcion de un volcan, y el derrumbamiento de capas subterráneas; es, simultáneamente, la esplosion de un cráter musical amenanzando arrojar sobre los oyentes cada piedra en forma de gallo, que los dejaban locos á chichones, y un desplome de coros y orquesta capaz de enterrar no solo una ciudad sino un continente.

Hé ahí porque La Plata ha temblado, y con muchísima razon.

El fenómeno queda perfectamente esplicado.

—

El diario de los botonazos se muestra muy enfadado porque los congresales trabajan.

Ahora se apuran, dice, cuando el periodo termina.

Es claro, y cuando habian de apurarse, cuando empezaba?

Está visto, á Alberú solo le impide transformarse en un Pero-Grullo su aficion á los gallos.

Si deja eso, y si se somete á una inoculalacion de misto en la primera fábrica de fósforos, el hombre queda convertido. Lo demás con un pequeño lavatorio de agua colonia y un poco de soliman, se remedia.

GRANTAIRE.

—

El señor doctor Lloveras esplica de una manera no solo científica, sino perfectamente comprensible para los profanos, el por qué la construccion de la garganta de los ingleses si bien es dócil á que la mojen frecuentemente con *rom de Jamaica* ú otro líquido suave por el estilo, es refractaria á producir otro sonido que el que constituye su propio acento, es decir el acento inglés.

Y si se observa, esta es la verdad.

Cualesquiera otra persona que no sea inglés, toma el acento de otra Nacion.

Entre los que no pueden dejar el propio, existe aquí una señora inglesa, Miss.... (punto en boca) maestra de profesion y que se ocupa en dar lecciones á domicilio.

Fué llamada por la señora de Gonzalez, para atender á sus niñas.

—Me gusta, la dijo esta, que á más de sus lecciones de idiomas, labores etc., dé Vd. á las niñas nociones de cultura para que se produzcan discreta y agradablente en la sociedad, haciéndose dignas del respeto de todos.

—Oh! sí señora, sí; este que es el principal: ninguno miujer qui puede gústa, ni que vengo simpático por su eimable é distingüido sino procede ediucado in sociedad. Miràlo ousted señora: toudo mi aprecio de la gente, está precisamente por lo limpio de mi conducto que li gustan mucho. Mi conducto, siempre limpio, sí.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

—

SESION DE AYER

—

Presidencia del doctor Tagle

—

Prévia aprobacion del acta se dá cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

El Cura Vicario de la Iglesia de Santiago del Estero solicita una subvencion para refacciones en dicho templo.

—Los señores F. Basaldua y C' proponen la construccion y esplotacion de un canal de navegacion del Rio Paraná y Mar Chiquita.

—El señor Rosario Grande solicita una subvencion para su hijo Jorge Grande para continuar sus estudios de pintura en Europa.

—Solicitan pension y aumento las señoras Bernabela L. de Quiroga, Leonor M. de Mielan, Carolina y Juana Pierci.

DESPACHO DE COMISION

La de Obras Públicas se ha espedido en los proyectos de los Diputados Molina y Basualdo, sobre construccion de un ferro-carril de Concordia á la Concepcion del Uruguay.

La de Tierras en las solicitudes del General Espejo, de los Coroneles Machado y Anaya y Teniente Coronel D. Lino O. de Roa y José S. Daza.

La de Negocios Costitucionales, en los proyectos del H. Senado aprobando la Convencion Sanitaria firmada en Rio Janeiro y acordando una renumeracion á D. Sinforiano Alcorta.

—

El señor Diputado Ortiz solicita licencia por todo el tiempo que falta del presente período.

Tratada sobre tablas, se le concede con goce de dieta.

SANCIONES PRÉVIAS

El señor Civit hace mocion para que sean tratados preferentemente dos despachos de la Comision de tierras públicas, donando tierras fiscales á los Generales de la Independencia don Eustaquio Frias y don Gerónimo Espejo.

El señor Mansilla manifiesta que esa misma Comision ha despachado varias otras solicitudes análogas y que están en igualdad de condiciones con las de los Generales mencionados. Pedia, pues, al mocionante que la hiciera estensiva á estos otros despachos, ampliando su mocion.

Se trata de gefes valientes, pundonorosos que son una esperanza para la patria, la que debe recompensarlos y estimularlos.

Sr. Civit—Pero, Sr. Diputado, si esos jóvenes militares son una esperanza para la patria, los Generales de la Independencia ya han pagado su tributo y ahora necesitan que la Nacion les recompense sus sacrificios.

Sr. Mansilla—La Nacion ha pagado esa deuda de gratitud, y la prueba es que los dos causantes ocupan los primeros puestos en el ejército, teniendo todas las consideraciones posibles.

En consecuencia de este desacuerdo de ideas, se vota primeramente la mocion del Sr. Civit y resulta afirmativa.

Se vota tambien la mocion del Sr. Mansilla que comprende tratar inmediatamete del asunto que hemos mencionado, los otros acordando en venta, por el precio de la ley, campos fiscales á los tenientes coroneles Machado, Daza, Rawson, Lino de Roa y Anaya, resultando aprobada.

LEY DE PRESUPUESTOS

El Sr. Bermejo hace mocion para que la Cámara designe el miércoles de la semana próxima, á fin de empezar la discusion de la ley de impuestos y presupuesto general de gastos de la administracion para el 89.

El Sr. Olmedo se opone á esta mocion así como el señor Mansilla.

Se vota y resulta afirmativa.

—

Como consecuencia de la mocion formulada por el Sr. Civit, se pone en discusion el despacho de la Comision de tierras donando á los Generales de la independencia D. Eustaquio Frias 1000 héctareas en la Pampa Central, y á Gerónimo Espejo 750 en donde el P. E. designe.

Prévio un breve informe del Sr. Molina se aprueban sin discusion.

Se sanciona despues de una votacion por partes el despacho de la misma Comision autorizando al P. E. á vender 3 leguas de tierras fiscales al General don Donato Alvarez y á los tenientes coroneles O'Donnel, Rawson y Bengolea, coronel Machado y tenientes coroneles Lino de Roa, Daza y Anaya.

—

A mocion del señor Lagos se sanciona tambien un despacho de la Comision autorizando al P. E. para vender tambien por el precio de ley al teniente coronel Gomensoro 4 leguas de campos fiscales.

Pasa en seguida la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos al recinto los señores Diputados, se dá cuenta de un despacho de la Comision de Guerra á la solicitud de tierras fiscales de la señora Manuela L. de Elizalde, viuda del Dr. Rufino de Elizalde.

El Diputado Figueroa, teniendo en cuenta las sanciones anteriores en solicitudes análogas, y tambien la justicia de esta peticion hecha por la viuda de un estadista al que la Nacion debe servicios de importancia, hace mocion para que se trate sobre tablas.

Apoyada esta mocion se trata el proyecto de ley que acompaña á aquel despacho, concediendo á la viuda é hijos del Dr. Elizalde 20,000 hectáreas de tierras fiscales en el punto que el Poder Ejecutivo determine.

Previo informe del General Mansilla, se vota y sanciona.

—

El Diputado Olmedo hace mocion para que se trate un asunto de importancia, remitido por el P. E. y cuya sancion se impone por la utilidad de la obra.

Se refiere á la propuesta Paul y Angulo y Ca., para la canalizacion del arroyo Maciel, que ya conocen nuestros lectores.

Apoyada la mocion se trata dicha propuesta.

Informa el señor Malbran, esponiendo sus ventajas, dadas las condiciones en que ha sido presentada.

La canalizacion se hará por cuenta de los contratistas.

Esta obra viene á llenar una necesidad sentida por el comercio, las industrias, la navegacion y aún pudiera decirse la seguridad de esa parte de la costa. Ella es solicitada, sin prima, sin garantia y sin privilegio ninguno.

Votado en general se aprueba el proyecto de la comision.

En particular se sanciona con dos modificiones de forma de poca importancia, por lo que no la consignamos.

—

El Diputado Olmedo hace mocion para que se trate sobre tablas un proyecto de ley que acuerda la pension mensual de 60 pesos á la señora Teresa F. M. Tissera, viuda del ex-Administrador de Correos de Rio 4' don D. M. Tissera.

A mocion del diputado Figueroa (F. J.) se sanciona ese proyecto con la pension de 100 pesos en lugar de 60.

—

Siendo la hora muy avanzada se levanta la sesion.

TRIBUNALES

Cuatro nuevos martilleros se han presentado ayer solicitando la respectiva matrícula del Juez de Comercio doctor Beracochea. Ellos son los señores Palacios y Honores, don Antonio B. Cornejo y don José M. Velazquez.

—

El gobernador de la Penitenciaria don R. Parravicini acaba de comunicar al juez del crímen doctor Soneira, que el médico del establecimiento ha informado que el preso Antonio Casariego se encuentra atacado de enagenacion mental, pidiendo en consecuencia sea pasado al Hospicio de las Mercedes.

El preso demente fué acusado como autor de la defraudacion hecha al ferro-carril de la Ensenada, en boletos de pasajes de la Estacion Central á La Plata.

—

La Cámara de lo Civil ha nombrado Secretario interino del Juzgado de la 4' seccion al Sr. D. Juan José Plá.

—

A peticion de los interesados la Cámara de lo Criminal, en el asunto Buiz Moreno-Urquiza, ha señalado el 10 dal corriente á las dos p. m. para el informe *in voce*. Los abogados informantes son el Dr. del Valle por el Sr. Urquiza y Dr. Levingston por el Sr. Ruiz Moreno.

—

Por el Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Beracochea se han presentado solicitando matrícula de comerciantes, los Sres. Nicolás Figueredo y C', cuyo negocio será el establecimiento de un depósito de paños y casimires, y los Sres. Miguel Costa, Rocatagliata y C', que se dedicarán á la importacion de mercaderias en general en el ramo de tienda y merceria.

BUZON DE "FÍGARO"

Negro!

—

Puede ser quizá aprehension
Mas temo como á una suegra
Cualquier manifestacion
Do veo una cosa negra.

La tempestad me dá horror,
La noche me causa espanto
Y huyo de Pepa y Leonor
Si van al templo de manto.

No subo en coche, porque
Todos los coches de plaza
Son negros, como el tupé
De un estafador de raza.

Calculen ahora mi susto
La nota que dí *in alegro*
Al tocar hoy con el busto
De un cura de cútis negro!

BLANCO.

INFORMACION LOCAL

Los siguientes telegramas del General Dónovan, Gobernador del Chaco, han sido recibidos en el Estado Mayor:

Resistencia, Setiembre 7 de 1888.

Al Gefe de Estado Mayor.

El comandante Racedo consiguió sorprender al famoso cacique Petizo, habiéndole tomado 16 prisioneros y veinte caballos; nues-

tros soldados han pasado hasta tres dias sin agua, atravesando campos completamente secos. En este combate murió el cacique Leguonacini. Creo innecesario recomendar á V. E. la abnegacion de nuestra tropa.

El comandante Racedo se dirije á la Encrucijada para dar descanso á su caballada, pues ha sufrido mucho.

Saluda á V. S.

General Dónovan.

—

Resistencia, Setiembre 8 de 1888.

Al Gefe de Estado Mayor.

El teniente Foquet del 6 de caballeria sorprendió una indiada en la laguna Chipa; hubo varios muertos y dos heridos.

Saludo á V. S.

General Dónovan.

—

Numerosos vecinos del Bragado han felicitado al Ministro doctor Posse por su proyecto sobre matrimonio civil.

—

Ha sido aprobado por el Gobierno el contrato celebrado por el Ministro de Hacienda con el señor Cárlos Mallmann, como represente de los señores Bradbury Wilkinson y C°, de Lóndres, para la impresion de los billetes bancarios.

Por cada millar de billetes el Gobierno pagará: Por los de 1, 2 y 5 pesos, lib. est. 2.16.8; por los de 10, 20 y 50 pesos, lib. est. 5.15.4; por los de 100 y 200 pesos, lib. est. 5.13.4; por los de 5000 pesos, lib. est. 8.10 y por los de 1000 pesos, lib. est. 9.0.8.

—

Ha sido nombrado rector del Colegio Nacional de Tucuman don Santos J. Lopez, por haber fallecido don Javier Frias que ocupaba ese puesto.

—

En acuerdo general de Ministros se ha dado un decreto cuya parte dispositiva dice:

Art. 1° Elévase á la cantidad de veinte mil pesos los pasajes que el inspector de las oficinas de informacion puede conceder en Francia hasta fin del corriente año.

Art. 2° El señor Inspector procederá en esta Comision segun está dispuesto en el mencionado acuerdo.

—

Por haber rendido el exámen correspondiente, se han mandado estender por el Gobierno los despachos de prácticos lemanes á favor de don Nicolás Arquizo y don Jorje Alejandro.

—

Ha sido aceptada por el Gobierno Nacional la trasferencia hecha por el señor Stanford á favor de los señores John Meiggs Son y C°. sobre la construccion de un ferro-carril entre San Juan y Chumbicha.

Tambien ha sido aceptada la trasferencia q° á favor de aquellos señores hacen los señores B. Artayeta Castex y C°, de la concesion para la construccion del ferro-carril de 9 de Julio (B. A.) á San Rafael (Mendoza).

—

Se ha concedido privilegio de paquetes á los vapores «José Baro,» «Nerthe,» Wilhelm» y «Baron Belhaven,» que harán la carrera entre nuestro puerto y los de Europa.

—

Se han presentado al Gobierno Nacional los Sres. Alberto Pineau y M. Mauriel proponiendo en venta cuatro *cútters* para el servicio de cruceros en las costas del Sud. Piden por cada uno de ellos la suma de 9.875 pesos moneda nacional.

Sus dimensiones son: eslora 16 metros, manga 5.50 metros, puntal al medio 2.50 metros y calado mínimo 2.10 metros.

—

Se promulgó ayer por el P. E., la ley sancionada por el Congreso concediendo amnistía por todo delito político.

—

Ayer partió para su estancia «Colon» el Ministro de Hacienda Dr. Pacheco.

—

Al Ministro de Hacienda se ha presentado el gerente de la Compañia de Carnes Conservadas del Rio de la Plata, pidiendo se le mande abonar la cantidad de 6197.97 pesos que le corresponde con arreglo al art. 7° de la ley de primas à que se halla acogido el establecimiento de esa Compañia por la exportacion de carnes,

La cantidad de carne que ha exportado es la siguiente: por el vapor *Archimedes* 317,059 kilos; por el *Rubens* 362,938 y por el *Wexford* 353,000, lo que forma un total de 1.032,997 kilos.

—

La direccion de la Casa de Moneda ha comunicado al Ministerio del ramo que se halla pronta para ser entregada al Banco Nacional, como saldo de los metales de oro depositados por ese establecimiento, la suma de 196,327 ps. ó sean 39,265 argentinos.

—

El 1° del próximo Noviembre tendrá lugar una de tantas exposiciones y féria rural que con tanto éxito y periódicamente se celebran en Chascomús.

Esta exposicion se dividirá en cuatro grupos, esto es: agrícola animal, id vegetal, objetos de industria, máquinas é instrumentos de agricultura.

Cada grupo tendrá sus secciones, cada seccion sus clases y cada clase sus categorias.

A estas condiciones se hallará sugeta la exposicion, una vez que abra sus puertas.

Se acordarán premios á los expositores que se hagan acreedores á ellos, por especialidad de los objetos y calidad de los animales que presenten.

Estos premios serán adjudicados en la forma siguiente:

1° Al mejor animal de cada clase—un diploma de primer premio, con una suma en pesos nacionales.

2° Al mejor objeto de cada categoria—un diploma de primera clase.

3° Al segundo objeto de cada categoria—un diploma de segundo premio.

4° Al tercer objeto de cada categoria—un diploma de mencion honorífica.

—

Se le ha concedido la pension de la cuarta parte del sueldo á la viuda del alférez don Gregorio Solis.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	377,335 á 147.80, 70, 60, 50, 30, 20, 30, 10.
10 Setiembre	35,000 á 147.50, 60, 147.
15 Setiembre	240,000 á 147.40, 30, 20, 147, 10, 20, 146.90, 147.
30 Setiembre	280,000 á 146,80, 70, 50, 30, 146.20, 30, 20.
31 Octubre	210,000 á 145.50, 40, 30, 40.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	A	21,000 á 96.60.
10 Setiembre	F	17,600 á 76.20, 80.
Al contado	G	5,000 á 77.
Id	K	24,800 á 82.
Id	L	16,000 á 81.80.
Id	M	129,000 á 81.10, 81.
10 Setiembre	M	10,000 á 81.
11 Setiembre	M	17,500 á 81.

Banco Nacional

Al contado	1100 acc. á 270.
30 Setiembre	1100 acc. á 272.50, 272.
31 Octubre	1600 acc. á 271.50, 272.50.
30 Setiembre	100 cert. (40 o/o pago) á 208.

Banco Constructor

Al contado	650 acc. á 100, 101, 104.
31 Octubre	100 acc, á 108.
Al contado	500 cert. (40 o/o pago) á 48, 49.
15 Setiembre	100 cert. (40 o/o pago) á 50.

Muelle de Catalinas

Al contado	20 acc. á 162.
30 Setiembre	700 acc. á 161, 160, 162, 160.

Crédito Real

Al contado	100 acc. (70 o/o pago) á 100.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

6 Setiembre	367,311 á 146.80, 90, 147, 10, 146.80, 90.
15 Setiembre	320,000 á 146.60, 70, 80, 70. 60, 50.
17 Setiembre	7,200 á 146.80.
30 Setiembre	350,000 á 146.30, 20, 40, 50, 10, 146.
31 Octubre	230,000 á 145.20, 40, 20, 10.

Cédulas hipotecarias provinciales

10 Setiembre	F	38,350 á 77.40.
Id	M	12,000 á 81.10.

Banco Nacional

10 Setiembre	200 acc. á 271.
30 Setiembre	2100 acc. á 272.50.
31 Octubre	800 acc á 272.50, 273.
10 Setiembre	700 cert. (40 o/o pago) á 208.
30 Setiembre	100 cert. (40 o/o pago) á 209.

Banco Constructor

10 Setiembre	1200 acc. á 103, 102.50, 104.
10 Setiembre	1200 cert. (40 o/o pago) á 50.
15 Setiembre	150 cert. (id id) á 50.50.

Muelle de La Plata

30 Setiembre	300 acc. á 115.
31 Octubre	200 acc, á 117 50.

Muelle de Catalinas

10 Setiembre	114 acc. á 160.
30 Setiembre	900 acc. á 161, 162.
31 Octubre	400 acc. á 163.

Banco Español

12 Setiembre	10 acc. á 104.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 7—Entradas: «Anna» de Pernambuco—«Dencalia» de New-York—«CC. Swensey» de Boston.

Salen: «Júpiter», «Proveedor» y «Villa del Salto».

Compañia de Crédito Nacional á 110 3/4—para fin de mes á 112 1/4. Banco Italiano, para fin de mes á 106 1/4. Cédulas hipotecarias, para fin de mes á 82 3/4. Despues de hora: unificada á 73—para fin de mes á 74.

—

Telegrama de la Bolsa

Lóndres, 7—Se ha formado un sindicato para sostener el precio del maiz.

La emision de 1,000,000 £ para la continuacion del ferro carril Steward del Paraguay está resuelta.

MARÍTIMA

Servicio telegráfico

Rio-Janeiro, 7—El vapor «Liban» saldrá hoy de Rio-Janeiro para esa con 600 pasageros y 1500 toneladas; seguirá para Rosario:

—

Diversos

El vapor «S. Asaph» llegó ayer de Rosario.
Los emigrantes del vapor «Dom Pedro» bajaron ayer.
El vapor «Sirio» salió anoche para Génova y Nápoles.
El vapor «Uruguay» sale hoy para el Havre y Denkerque.
El vapor «Asiatic Prince» salió ayer para Rosario.
El vapor «Pernambuco» saldrá mañana para Hamburgo.
El vapor «General Mitre» sale hoy para Colonia.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli—Para el Sábado 8 de Setiembre, la ópera en 4 actos AMLETO, desempeñada por los artistas Repetto Trisolini, Giulia Novelli, Giulio Devoyod, Eugenio Lorrain, Napoleone Limonta, Eugenio Grossi.

Politeama Argentino — Compañia Roncoroni—Sábado 8—Primera representacion de la comedia TESTOLINA SVENTATA y la peti pieza ADAMO ED EVA AI BAGNI DI MONTECATINI.

Teatro Nacional—Empresa VALERO—Gran compañia cómico-lírico-dramática española—18a. Funcion de abono—Sábado 8, LA ALDEA DE SAN LORENZO.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela ps. 0.50, delanteras paraiso ps. 0.50, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Variedades—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Sábado 8—LE VOYAGE EN CHINE.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Delilliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Estreno en los primeros dias de Setiembre, Cab. Alejandro Bottero.

AVISOS FÚNEBRES

El Doctor Fabian Ledesma

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Agosto de 1888.

Su esposa Rosario Arocena de Ledesma, sus hijos José F. Benjamin, Clodomiro, Lucio, Mercedes, Pelayo, J. Alejo, Ramon y Justiniano Ledesma, sus hijas políticas, su hijo político Doctor Vicente Garcia, sus hermanos políticos Alejo Arocena y Josefa Arocena de Alurralde y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el alma del finado tendrá lugar en la Iglesia Parroquial de San Ignacio, el lúnes 10 del corriente á las 11 a. m. St 7 v 9

AVISOS ESPECIALES

Sociedad Popular Colonizadora y Constructora—Buenos Aires, calle San Martin núm. 318 nuevo.—Habiendo sido aprobado por el Superior Gobierno los Estatutos de esta Sociedad, que encuentrase tambien reconocida como persona jurídica y regularmente inscripta en el Registro General de Comercio, se avisa á los señores Accionistas viejos y nuevos que el tiempo útil para el pago de la primera cuota (del 10 por ciento) corre hasta el 15 del corriente Setiembre.

La suscricion de las acciones que quedan disponibles puede tener lugar sea al Banco de la Sociedad (calle San Martin núm. 318 nuevo) sea por intermedio de los agentes debidamente autorizados.—*Guillermo Godio*, Gerente. St 6 v 8

Comisaria General de Guerra—Se aviva á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores y Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto pdo.; el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1888.—*El habilitado.* St 6 v 20

El «Servicio Mensajero de la Capital» Sociedad Anónima, aprobada por el Gobierno Supremo—Capital: 250,000 pesos nacionales.

DIRECTORIO: *Presidente*, Sr. Don Andrés R. Terry—*Vice-Presidente*, Sr. Don Guillermo Mc. Kechnie—*Tesorero*, Sr. Don Emilio N. Casares—*Secretario*, Dr. Don Gregorio Uriarte—*Vocales*, Sr. Don Mariano V. Escalada, Sr. Dr. Don Ernesto Quesada, Sr. Don Agustin Ghigliani—*Suplentes*, Sr. Don Emilio Bieckert, Sr. Don Daniel M. Escalada, Sr. Don Adolfo J. Bullrich.

Ofrece proteccion, comodidad y economia conveniente para la vida doméstica, aumento y pronto despacho de negocios—Bolivar 11 n/n.

Por medio de un pequeño aparato que se colocará en la casa del abonado, unido por alambre eléctrico con la mas próxima estacion de la Empresa, se puede llamar instantáneamente un mensajero para cualquier mandado ó encomienda que se desee, ó sea para llamar un coche, médico, ó en caso de incendio dar la señal de alarma al cuerpo de bomberos, ó llamar el vigilante de la respectiva comisaria.

El precio de abono de este aparato será de $ 9 m/n por año.

Las casas particulares y de comercio y toda clase de establecimientos públicos encontrarán estos aparatos no solamente muy útiles sino tambien indispensables, una vez probadas sus ventajas.

El manejo de este aparato es sumamente fácil. Con solo dar vuelta al mango del aparato á las palabras que están inscritas sobre el «Mensajero», «Incendio», «Policía», segun lo que se necesite, la señal está dada.

Para el abono y mas informes, sírvase dirigir á la Oficina de la Empresa—Bolivar 11 n/n. S 4—pm.

Loteria de Córdoba.—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en setiembre de 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	» 10,000	1000
Martes 18	» 60,000	1000
Martes 25	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Agosto de 1888—*Gregorio Fernandez*, Administrador a 1 v 3o.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—calle San Martin—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, Alejandro Ferrari; *Vice*, Fortunato Cichero; *Tesorero*, Manuel Cadret; *Secretario*, Florencio Madero; *Consejeros*, Julian Martinez, Cayetano Devoto, Juan Mondelli, Guillermo Cranwell, Juan Storni, Tomás Ambrosetti.

Gerente—Guillermo Goddio.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Al vecindario—Habiendo recibido la Intendencia repetidas quejas de la forma en que se hace la compostura de los afirmados y sustrayéndose estos trabajos á toda su inspeccion posible por parte del personal de la Municipalidad, en virtud dei gran número de puntos distintos en que se practican actualmente á la vez, se pide á los vecinos de la Capital que en atencion de ser los mas directamente interesados quieran tener á bien hacer conocer de la Secretaria de la Intendencia, cualquiera irregularidad que notaran al respecto, ya sea en la forma de ejecucion de los trabajos ó en el empleo de materiales inconvenientes, como ser tierra en vez de arena, etc. á fin de adoptar con tiempo las medidas convenientes.—*El Secretario.* Ag 25 St 10

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 440 nuevo. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—Escribano nacional—Estudio, San Martin 44 n/v. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333. A—p.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p

Gran fábrica de conservas alimenticias—De Amadeo Gruget Fundada el año 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

—

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

Cobra

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

—

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m/n. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

VAPORES

LA PLATENSE

—

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 » » DUCA DI GALLIERA
24 » » SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 n/v, 349 n/n.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera	150 $ oro sellado.
Segunda	120 $ oro sellado.
Tercera	65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ m/n. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).

REMATES GENERALES

Sanchez y Moreno

Escritorio San Martin 51

El lunes 10 de Setiembre á las 2 p. m. el notable *Padrillo* «Harveston» de trote, ganador de tres premios en las carreras del *Bracon Parke*.

Venta particular—Un magnífico Coupé (Landolet) llegado recientemente a la Aduana.

Venta particular—Rambouillet puros de la cabaña de San Felipe, partido de Ayacucho.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 4 p. m. de la casa calle Buen Orden Nº 180 y 182, antiguo. Tasacion 18,000 pesos. Base de venta, las dos terceras partes.
El miércoles 12 de Setiembre á las 3.30 p. m. de 31,500 ectáreas de campo en San Luis, en nuestra casa.
En venta particular, 7 burros Garañones recien llegados de Vichi (Barcelona). Se pueden ver en nuestra casa.
El mártes 11, á las 2 p. m., de animales importados por D. A. Lomar.
El viérnes 14, á las 2 p. m. de 20 carneros Rambouillet.
El domingo 9 á las 2 p. m. de 4 lotes de terreno calle 92, frente al Sud, entre General Hornos y Herrera.
El mártes 25 á las 3 p. m. de terrenos en el Mar del Plata 10.000 varas cuadradas, par manzanas, en nuestra casa.
El miércoles 12 á las 2 p. m. de plantas para jardin, salon etc. en nuestra casa.
El juéves 20 á las 2 p. m. de caballos, en exhibicion desde el dia 15.

Florencio Porcel

Judicial. De una buena propiedad en el Pueblo Cármen de Patagones. El dia 7 de Octubre á las 3 p, m. venderé al mas alto precio y con la base de las 2l3 partes de la tasacion, por órden del Señor Juez de la Instancia en lo Civil Doctor Luis Mendez Paz, en los autos seguidos por doña Catalina Marengo de Avenente y Doña Juana Avenente de Bertorello contra la sucesion de Doña Emilia Avenente de Gaibiso por separacion de condominio, cuyo espediente tramita por la Secretaria del señor Lima,—la siguiente situade en el Pueblo Cármen de Patagones. La linda propiedad que hace esquina á la calle General Roca ocupada actualmente por una fuerte casa de negocio; la casa tiene varias habitaciones hechas todas con buenos materiales; el terreno mide 10 varas 80 de frente por 24 varas 75 de fondo ó sean 416 vs. 80. Tasada en 6158 $ 64 cents. Base 2l3 partes 4115 $ 76 cts. El comprador abonará al firmar el boleto el 10 olo. Por informes á mi escritorio Rivadavia 34 viejo. n142 s8 v8oct.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.
Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1l2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.
En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.
Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirente Brown.
El jueves 13 de Setiembre á las 3 de la tarde del establecimiento «Manantiales» en Puan, con 50,000 cédulas y con la base de 8 pesos la hectárea. En nuestra casa.
El Miércoles 19, á las 3 p. m., de 7000 hectáreas de campo en Pehuajó *Las Mellizas,* en nuestra casa.
El domingo 16 á la 1 p. m. de 96 lotes de terreno al Sud frente á los mataderos y corrales de abasto, rodeados por las calles Arena, Patagones, Liniers, Massa y Boedo y 92 libres de calles.
El sábado 8, á la 1 p. m., del mobiliario de la casa calle de Belgrano, núm. 1353 viejo.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚM. VIEJO.
CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444
EN «LA PLATA»
En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar:
Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».
Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata»
Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad.
¡¡ A la par !!
El detalle véase en los diarios de La Plata.
En seguida—De dos chacras, la primera consta de 12 cuadras y de 18 la segunda. Ambas reconocen un gravámen de 15,000 pesos en cédulas.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85
El mártes 11 de Setiembre á las 4 de la tarde, de la gran propiedad situada calle Florida N. 936 al 940 nln. Con la base de 50 pesos la vara cuadrada.
El juéves 13 á las 4 p. m., de una preciosa propiedad de altos y bajos, calle de Corrientes núms. 1533 y 1535, entre Paraná y Montevideo, edificacion nueva. Base 85,000 ps. mln.
El domingo 23, á la 1 y 1l2 p. m., remate extraordinario de 44 lotes de 1500 á 2000 varas en el lindísimo pueblo de Adrogué, sin base.
Judicial—El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde de la casa de altos y bajos situada calle Chile esquina Solis N. 752 antiguo. La propiedad está tasada en 15,586 68 pesos, y se dará principio á la venta con las dos terceras partes de la tasacion.
Judicial—El mártes 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, de seis cuadras cuadradas en La Plata.
El sábado 15 de Setiembre á las tres de la tarde de una quinta en el Pergamino, cuya superficie son 61,000 varas cuadradas.
El domingo 16 de Setiembre á las 4 p. m. de una casa, quinta en San Nicolás.
El domingo 9 de Setiembre, á las 2 y media p. m., de 5 lindas casitas, calles de San Cárlos y Castro Barros, en 2500 pesos la esquina y 2000 cada una de las otras cuatro.
El domingo 9 de Setiembre á las 4 p. m. de 10 lindas casas calles Pozos y Cochabamba núms. 1308 al 1328 y 1305 al 1345 nln.

J. Giannetti y Ca.

Dos preciosos lotes de terreno en el gran Boulevard Rivadavia, donde nadie vende, á una cuadra antes de llegar al almacen de «La Nueva Roma», ó sea en el Caballito; sin base, por lo que den.

Banco Hipotecario Nacional

RAMON GOMEZ
Número Hipotecario 347—El Mártes veinte y cinco de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de una propiedad ubicada en la calle de Suarez entre las de ciento veinte y nueve y ciento treinta, compuesto su terreno de cincuenta y un metros nuevecientos sesenta milímetros de frente al Norte, por treinta y nueve metros, cuatrocientos tres milímetros de fondo al Sud, con un edificio compuesto de veinte y cuatro habitaciones de madera con techos de zinc.
Esta propiedad se remata para canchelar el crédito hipotecario de diez mil pesos que reconoce en cédulas de la Série A, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc.; la cantidad de ochocientos setenta y cuatro pesos. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados ciento cincuenta y seis pesos setecientos veinte milésimos. La base para la venta será la cantidad de diez mil setecientos diez y siete pesos moneda nacional pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remnte, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la Tesoreria del Banco, el tres por ciento sobre el importe del remate. a 24 v 25s

—

JOSÉ GUERRICO Y CA.
Número hipotecario 132. El Lúnes veinte y cuatro de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno con frentes á la calles Europa y Caridad, compuesto de tres mil cuatrocientos veinte y tres metros setenta y nueve centímetros cuadrados ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios con dos grandes galpones con techos de madera y zinc, y una caballeriza de madera, tambien con techos de madera y zinc. Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.
Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de treinta y cinco mil pesos en cédulas de la Série A, adeudando además tres mil cincuenta y cinco pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados quinientos cuarenta y ocho pesos quinientos diez milésimos. La base para la venta será la cantidad de treinta y siete mil quinientos seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco ántes del remate y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s24.

SANCHEZ Y MORENO
Número Hipotecario 2632—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las cuatro de la tarde, en el local del Banco, calle Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan compuesto de seis metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros, veinte y cinco centímetros de fondo al Este, en el costado Sud, y veinte y seis metros noventa y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contrafrente al Este siete metros.
Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil cien pesos en cédulas de la Série B, adeudando además doscientos treinta y siete pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados treinta y dos pesos seiscientos veinte milésimos,
La base para la venta será la cantidad de dos mil trescientos cuatro pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s27.

POR LOS MISMOS
Número Hipotecario 2631—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres y media de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros setenta y seis centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros veinte y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente al Este ocho metros setenta centímetros.
Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil seiscientos pesos en cédulas de la Série B, adeudando además doscientos noventa y cinco pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta pesos trescientos ochenta milésimos. La base para la venta será la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

POR LOS MISMOS
Número Hipotecario 2630—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por veinte y ocho metros veinte centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros setenta y seis centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente del Este ocho metros setenta centímetros.
Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil ochocientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además trescientos diez y nueve pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta y tres pesos cuatrocientos noventa milésimos. La base para la venta será la cantidad de tres mil setenta y seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra—El 18 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor General.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.—Agosto 24 de 1888.—*El Comisario General.* Ag 25 St 18

—

El 21 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de 360 colchas de algodon con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Agosto 21 de 1888.—*El Comisario General.* Ag 26 v s 21

Prefectura Marítima—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad llama á licitacion por el término de treinta dias para la estraccion de los cascos y accesorios de los buques náufragos que obstruyen ó dificultan la navegacion del Rio Bermejo con sujecion á las disposiciones vigentes.
Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 olo del importe calculado del contrato el que será doblado al formalizarse este.
Las propuestas se ahrirán el dia Viérnes 28 de Setiembre próximo a las 8 p. m, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, donde los interesados pueden obtener los antecedentes que necesitaren.
El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—J. GOYENA, oficial mayor. a30-s28

Estado Mayor, Oficina de Edificios y construcciones militares—En la Secretaria de la Oficina de Edificios y Construcciones Militares del Estado Mayor General, se recibirán propuestas cerradas, que serán abiertas en presencia del Ayudante General y del Escribano de Gobierno, para adoquinar el patio del edificio que ocupa el Estado Mayor, hasta el 17 de Setiembre á la 1 p. m. Las propueltas serán presentadas en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional la cantidad de 100 pesos mln. á la órden del Gefe del Estado Mayor.
Los pliegos de condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Oficina de Construcciones Militares y las propuestas serán abiertas el 16 de Setiembre á la 1 p. m. en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Ayudantia General del Estado Mayor. *El Gefe de la Oficina.* Ag 13 v s 16

Municipalidad de la Capital—PARA LA CONSTRUCCION DE MATADERO, CASA DE ADMINISTRACION Y CABALLERIZA, EN LOS CORRALES DE FLORES.—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 11 de Setiembre á las 3 p. m., con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados para la construccion de un matadero en la seccion de Flores y casa de administracion y caballeriza para el mismo.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 $ mln. debiendo préviamente haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 500 $ mln. en garantia de ellas.
Igualmente depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, el proponente cuya propuesta fuere aceptada, la cantidad de 2,000 $ mln. en Bonos Municipales, como garantia del contrato.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—*El Secretario.* Ag 29 S 11

—

CONSTRUCCION DE 150 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 13 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de 150 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 ps. mln, prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 3,000 ps. mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.
El proponente antes de firmar el contrato y á mas de la reserva del 10 olo que establece el pliego de condiciones depósitará en el Banco Nacional como garantia del cumplimiento de aquel, la suma de 15,000 pesos mln. á la órden del Intendentte en Bonos Municipales ó cédulas nacionales, ó dinero efectivo, los cuales le serán devueltos despues que haya construido 30 cuadras quedando entonces como garantia el 10 olo de los trabajos ejecutados y que ejecute.
Para la aceptacion de las propuestas se tendré en cuenta el mayor número de cuadras entregadas por mes.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó desecharlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1888.—*El Secretario.* s 4 v 13

Direccion general de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal una vez por Siriguil y otra por Poman en la forma siguiente: 1º De Catamarca por Siriguil, Andalgalá siguiendo por Belen, por Pilciao y «La Constancia» y terminando en Copacalona, pasando por Londres, Tinogasta y regresando por los mismos puntos; 2º De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por «La Constancia» y Pilciao y siguiendo á Belen, Londres, Tinogasta y Copacalona y regresando del mismo modo.
Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. a29 v s27.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal:
1º Por mensagerias: Desde la Administracion de Correos de Reconquista al Puerto, en combinacion con los vapores postales que llegan de Goya, y desde el Puerto á la Colonia Las Garzas.
2º Por correos á caballo: De las Garzas á Tapenaga, pasando por las colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indios y Las Toscas.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 s 14

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal desde Andalgalá á Santa Maria (Catamarca) pasando por San José.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v s 14

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo nueve viajes redondos en la primera línea y cuatro en la segunda en la forma siguiente:
1a línea: Mensagerias—Monte Caseros á Curuzú Cuatiá y Mercedes.
2a línea: Correos á caballos—Monte Caseros á Paso de los Libres.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v 14 s

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viage redondo semanal en la segunda, tres viages redondos semanales en la tercera y un viage redondo semanal en la cuarta.
1a. línea (Mensagerias) La Rioja á la Estacion San Martin.
2a. línea (Sillas correos) La Rioja á Chumbicha.
3a. línea (Mensagerias) Catamarca á Chumbicha.
4a. línea (Sillas correos) Catamarca á San Pedro.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de correos de La Rioja y Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario. Ag 29 St 27

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde San Juan hasta el Rodeo, tocando en el Mineral de Oro de Hualilan, Chita, Salado, Fierro, Ante Cristo é Iglesia.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Agosto 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. a29 v s27.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a línea; uno semanal en la 2a, y uno diario redondo en la 3a desde (1º) Uruguay á Villaguay, (2º) desde Villaguay á Concordia, (3º) desde Uruguay á Villa Colon.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Paraná y Uruguay el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v 14 s

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo siete viages redondos mensuales desde Olavarria á San Ignacio (Tapalqué) y puntos del tránsito.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 24 St 22

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Gerónima Avalos** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires. Junio 7 de 1888. *J. M. Casabal*, Secretario. s8v13 ot.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 6a. Seccion, doctor Omar Landivar, se cita y emplaza á don **Luis Bernard**, para que comparezca el dia 18 de Setiembre próximo á las 2 p. m. á reconocer su firma, puesta al pié de un pagaré otorgado á favor de los señores Juan y José Drysdale y Ca. por valor de 1614 pesos 15 centavos moneda nacional oro sellado, bajo apercibimiento del artículo 468 del Código de Procedimientos. Al mismo tiempo se le cita para que dentro del término de 15 dias comparezca á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido don Justo Barcos en representacion de los señores Juan y José Drysdale y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, 23 de Agosto de 1888.—*A. Arce*, Secretario. Calle de Arenales núm. 669.—N. 138—a 24 v 11 s.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **D. Francisco P. Illesca**, y de **Da. Rudecinda Guillermon de Illesca**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1888.—*José G. Mariño*, Secretario.—No 137 Ag 10 s 23